



Declaración a la que acompaña

Ejercicio Modelo 887 Especificar trimestre Modelo 886

Datos identificativos

Entidad Suministradora

Código Entidad

Datos Domicilio Fiscal

N.I.F.

Municipio

Provincia

Código Postal

Municipio suministrado

Teléfono

Fax

Email

Recibos pendientes

Declaración recibos pendientes	Usos Domésticos	Usos Industriales	Total
Nº de recibos pendientes			01
Total m ³ facturados recibos pendientes			02
Importe total Canon Saneamiento recibos pendientes			03

Observaciones:

Protección de Datos

En cumplimiento de lo establecido por el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos personales obtenidos por la cumplimentación de este formulario serán incorporados al fichero "CANON", cuya finalidad es la recaudación del canon de saneamiento.

El órgano responsable del fichero es el Presidente del Instituto Aragonés del Agua. Los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición previstos por la Ley pueden ejercerse mediante escrito dirigido al Instituto Aragonés del Agua (C/ Capitán Portolés nº 1-3-5, 8ª planta, Zaragoza, CP 50004).

Por la entidad suministradora,
Representante
fecha, firma y sello.

**CUESTIONES GENERALES****Obligados a presentar el modelo**

Esta declaración se utilizará por las entidades suministradoras de agua para comunicar las deudas de canon de saneamiento repercutidas correctamente a los contribuyentes y no satisfechas por éstos.

Lugar de presentación

El Modelo 885 se presentará en la sede del Instituto Aragonés del Agua.

Plazo de presentación

La declaración se presentará, por cada municipio suministrado, junto a la declaración anual (Modelo 886) y, opcionalmente, a las trimestrales (Modelo 887).

CUMPLIMENTACIÓN DEL MODELO**Formato**

La declaración se presentará en formato papel.

Adicionalmente, la relación individualizada de las deudas pendientes (hoja 2) se presentará en fichero Excel, conforme al formato que será facilitado por el Instituto Aragonés del Agua.

Relación de deudores

Se utilizarán tantas hojas de *Relación de deudores* como sean necesarias.